McKHERN INTERNATIONAL S.A.S.
NIT. 901.411.418-7
Calle 93 No. 11 A 11 Oficina 603
Bogota

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
MCKHERN INTERNATIONAL SAS

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 100 de 1993, Ley 1562 de 2012, sus Decretos Reglamentarios y demás normas concordantes, **MCKHERN INTERNATIONAL S.A.S.** identificada con NIT. 901.411.418-7, efectuó los correspondientes aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales (ARL), Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, y por concepto de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) se encuentra exonerado, en los plazos establecidos por la ley, dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha.

Se expide en Bogotá D.C., a los (04) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco(2025).

Cordialmente,

JUAN CARLOS GONZALEZ GALERA
Revisor Fiscal
MCKHERN INTERNATIONAL S.A.S.

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

203319-T



JUAN CARLOS
GONZALEZ GALERA
C.C. 8565198
RES. INSCRIPCION 347 DEL 30/06/2015
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

279485 216276

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Ivan C Gonzalez

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.565.198

GONZALEZ GALERA

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-OCT-1980

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

19-NOV-1998 SOLEDAD

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0300150-00052901-M-0008565198-20080819 0002379388A 1 3320015702

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5E88F688EE8865569

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS GONZALEZ GALERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8565198 de SOLEDAD (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 203319-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 16:00:27
Recibo No. AA26007630
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260076305D82B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MCKHERN INTERNATIONAL SAS
Sigla: MCKHERN INTERNATIONAL
Nit: 901411418 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03284729
Fecha de matrícula:	15 de septiembre de 2020
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	21 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 7 27 52 Oficina 403-404
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	herdzconsultores@gmail.com
Teléfono comercial 1:	No reportó.
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 7 27 52 Oficina 403-404
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	herdzconsultores@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	No reportó.
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 16:00:27
Recibo No. AA26007630
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260076305D82B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 24 de agosto de 2020 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2020, con el No. 02615991 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HERDZ CONSULTORES SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 14 de mayo de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2021, con el No. 02706959 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de HERDZ CONSULTORES SAS a MCKHERN INTERNATIONAL SAS y adicionó la(s) sigla(s) MCKHERN INTERNATIONAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la compañía lo constituye la realización de las o algunas de las siguientes actividades, labores inherentes o complementarias: la prestación de servicios que requieren conocimientos y métodos especiales en determinadas profesiones liberales, tales como: las ciencias administrativas, económicas y contables, las ingenierías, especialmente la Ingeniería de Sistemas, las Matemáticas, la Medicina en lo atinente al control, auditoría, Interventoría, Supervisión, Administración, Dirección, Operación, y Manejo de sus actividades, así como de sus organismos y entidades. Podrá por lo tanto la compañía prestar los servicios de planeación, organización, dirección, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, operaciones y formas relacionadas con las profesiones liberales antes mencionadas y en particular, las ciencias administrativas, económicas y contables, las Ingenierías,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 16:00:27
Recibo No. AA26007630
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260076305D82B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

especialmente en la Ingeniería de Sistemas; las Matemáticas y la Medicina. La prestación de los servicios de auditorías en general, interventorías en general, supervisión en general, seguimiento en general, control en general, consultoría en general, asesorías en general, aseguramiento y acompañamiento de la calidad en general, en especial auditoría financiera, operacional de gestión y resultados, de contratación, de cumplimiento y legalidad, de control interno y de sistemas en empresas de servicios públicos domiciliarios o en cualquier tipo de empresa del sector público o privado; auditoría electoral; auditoría forense, auditoría en el sector de la salud, particularmente auditoría en salud, auditoría médica y clínica; peritazos; interventoría administrativa y financiera; interventoría en salud, en especial interventoría médica; en salud y clínica; auditoría integral; procesos de acreditación, auditoría e interventoría educativa y a instituciones y organismos de educación; de auditoría e interventoría de obras, vías y construcciones en general; asesoría y consultoría tributaria legal, económica, financiera, gerencial, cambiaria y de sistemas; consultoría y asesoría a instituciones educativas; elaboración de manuales y procedimientos administrativos; diseño, implantación y evaluación del control interno, asesoría y evaluación de proyectos de factibilidad e inversión, de diseños organizaciones y administrativos; de control fiscal; de modelos económicos y matemáticos; de gestión de cobranzas en todos sus ámbitos; de educación no formal, capacitación y formación en áreas relacionadas con las actividades enunciadas; de difusión y elaboración de publicaciones en los temas afines con él objeto de la sociedad, de liquidación de cualquier clase de empresas o entidades, contraloría de empresas en liquidación, realización de estudios e investigaciones de carácter social y/o económico de supervisión de trabajos de campo, en áreas estadísticas y de aplicación de encuestas. La prestación de servicios y suministros de diseño, implementación, montaje, supervisión, consultoría, interventoría, auditoría, asesoría, ejecución y/o acompañamiento en Colombia o en exterior en las áreas de la Ingeniería Eléctrica, Electrónica, de procesamiento electrónico de datos, de sistemas, lógica y seguridad informática, de comunicaciones y de telefonía pública básica conmutada y la telefonía local móvil, también en proyectos financiados con recursos de participación y regalías a los sectores. de educación, salud, servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, en procesos de modernización municipal o departamental o regional en temas de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo, en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 16:00:27
Recibo No. AA26007630
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260076305D82B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

los sectores energético, telecomunicaciones, hidrocarburos, bioquímico, petrolero, geología, minería, alimentos, nutrición, salud, educación, urbanismo. Podrá realizar asesoría y consultoría en procesos de reestructuración, recuperación y liquidación de empresas, reorganizaciones empresariales, fusiones, escisiones, transformaciones y adquisiciones de activos y en general en la aplicación del régimen de insolvencia empresarial; en consecuencia, podrá ser promotor, liquidador de entidades y empresas ubicadas en cualquier parte del territorio nacional y en todos los sectores según la clasificación industrial internacional uniforme, trátese de liquidaciones voluntarias o forzosas administrativas; prestación de los servicios de consultoría, auditoría, interventoría, en todos los campos incluida la capacitación, asesoría y control sobre todas las actividades económicas, relacionadas con los recursos o valores medio ambientales, y del suelo, conservación del sistema de áreas protegidas, estudios e investigaciones de impacto ambiental y en general todas las actividades relacionadas directa e indirectamente con el medio ambiente. El servicio de call center y las actividades relacionadas directa e indirectamente. La prestación de los siguientes servicios de manejo documental y de archivo que trata la Ley 594 de 2000 por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones y normas complementarias, administración,, creación, organización, control, preservación y/o conservación de archivos y documentos, registro, incorporación, compilación, alistamiento, digitalización y/o sistematización de documentos y/o imágenes, o con aplicación de cualquier medio técnico, electrónico, informático, óptico o telemático, tipificación, organización archivística, programas de gestión documental, archivos de contenidos digitales de cualquier tipo y formato definiendo su contexto, propiedades, atributos, clasificaciones, sin ningún límite, digitalizar, escanear y procesar archivo documental, creación, revisión de manuales de procedimientos, parametrizar el control de documentos, realizar la recepción, radicación, indexación de correspondencia corporativa interna, externa y recibida, el envío de la unidad documental, realizar el arreglo, foliado, legajado y todo lo relativo al ciclo de vida de un documento, gestionar los ciclos de los doldpbs, tal como aprobaciones, versiones, firma digital, tareas y fases de ejecución de un proceso, crear informes, cuadros de mando, asignar trabajos, hacer su seguimiento, y mantener la trazabilidad de los diferentes documentos, encriptar la información, su control de calidad, diagnóstico, intervención y elaboración de tablas de retención documental, capacitación de personal, encuadernación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 16:00:27
Recibo No. AA26007630
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260076305D82B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

microfilmación, consultoría, asesoría, auditoría, supervisión, evaluación, revisión, interventoría y en general todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con. las anteriores. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas en consorcio o unión temporal u otro medio de asociación con personas, empresas o entidades. Igualmente la Sociedad prestará los servicios de Ingeniería conceptual, básica y de detalle, asesorías, estudios incluyendo los de prefactibilidad, diseños, interventorías, supervisiones, gerencia de proyectos, planeación, estructuración, gestión y desarrollo de proyectos, gerencia de construcción, operación y mantenimiento de sistemas de sistemas de servicios públicos, de transporte terrestre, fluvial, marítimo y multimodal, de telecomunicaciones y de información como operador o concesionario, y demás actividades de la consultoría; compras y construcción en las disciplinas civil, mecánica, eléctrica, electrónica, informática y ambiental: suministrador y proveedor de máquinas, aparatos eléctricos, electrónicos o mecánicos y sus partes y materiales mecánicos, eléctricos y de construcción. Sus principales campos de acción son: obras civiles, hidráulicas, suministro de agua y saneamiento básico: desechos sólidos; diseños arquitectónicos y urbanismo; obras electromecánicas y complementarias; sistemas y servicios industriales; transporte urbano; infraestructura para transporte vial, ferroviario, puertos marítimos y fluviales, aeropuertos, obras .sanitarias y ambientales, plantas de energía eléctrica, transporte de energía, proyectos de minería; facilidades para petróleo, gas, gasolina, hidrocarburos, biocombustibles y afines; realizar todas !as actividades relacionadas o inherentes al ejercicio de las profesiones de ingeniería y arquitectura diseño, compra, venta, arrendamiento, fabricación, ensamble, elaboración, mantenimiento, montaje, instalación, puesta en marcha de equipos, exportación de maquinaria, de sus accesorios y repuestos correspondientes; servicio de transporte de carga: construcción, mejoramiento y reparación de obras muebles e inmuebles; comercializar y distribuir energía; fabricar y/o ensamblar máquinas y equipos y sus partes o accesorios y sus repuestos útiles en la producción, el control, la transformación o el transporte de la energía eléctrica, mecánica, atómica, eólica, solar, hidráulica, neumática o de combustibles o de energía de cualquier otro tipo para usos científicos, industriales, domésticos. y económicos; fabricar y/o ensamblar, reparar, vender y. mantener motores de todas las gamas de combustión interna, tales como plantas eléctricas, motores eléctricos, marinos, vehiculares, turbinas y sus aplicaciones,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 16:00:27
Recibo No. AA26007630
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260076305D82B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

fabricar, vender, reparar y mantener bombas de amplia gama de presiones y volúmenes, reciprocantes o centrífugas, compresores, sistemas de generación de potencia eléctrica con todos sus accesorios, dispositivos de medida y de control, sistemas de engranajes, aparatos de maniobra y control para los anteriores equipos; dispositivos de control de flujos como los utilizados en la distribución de líquidos o gases enfriadores para aire acondicionado; aparatos de protección contra el ruido, dispositivos para medición, control y protección del medio ambiente; servicios de construcción, asesoría, capacitación, entrenamiento y asistencia técnica para la ejecución de obras de ingeniería. Ampliación de capacidad energética instalada y el desarrollo de procesos industriales y/o industriales y/o para la fabricación, reparación y mantenimiento de máquinas y equipos relacionados con ellas. Producir y comercializar Software relacionado con los ítems mencionados en este objeto: general y comercializar procesos y sistemas que optimicen la utilización de la capacidad instalada de empresas, prestar servicios de administración financiera en compañías comerciales, en aplicación de las metodologías y técnicas de la Ingeniería Industrial. Asumir la representación de personas naturales o jurídicas, conformar consorcios y/o uniones temporales para licitaciones públicas o privadas. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que estén, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o aquellas que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Parágrafo: Para la cabal realización de su objeto social la compañía podrá adquirir, gravar, limitar, enajenar, dar o tomar en arrendamiento, limitar el dominio, etc., de toda clase de bienes raíces y muebles. Así mismo podrá: A) Adquirir, poseer, construir y explotar bienes muebles e inmuebles con el carácter de activos fijos o movibles, bien para el uso directo de la prestación de los servicios o para la negociación, así mismo, constituir prendas e hipotecas sobre activos muebles e inmuebles, darlos en anticresis y avalar, afianzar o en cualquier otra forma, garantizar sus propias obligaciones o aquellas obligaciones de terceros que se relacionen con el desarrollo de su objeto social; B) Tomar dinero en mutuo, contratar empréstitos y celebrar toda las operaciones financieras que permitan adquirir los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus negocios; C) Celebrar con establecimientos de crédito o bancarios toda clase de operaciones

como depósitos, préstamos, documentos, giros, contratos de cuenta corriente, etc.; D) Intervenir ante terceros como acreedora o como deudora, en toda clase de operaciones, dando o recibiendo las garantías del caso cuando hubiere lugar a ellas; E) Celebrar así mismo con compañías aseguradoras cualquier operación relacionada con la protección de sus bienes o negocios y personas a su cuidado o servicio; F) Girar, aceptar, endosar, asegurar y negociar en general títulos valores y recibirlos en pago; G) Formar parte de otras sociedades con actividades complementarias o accesorias al objeto social y/o fusionarse o absorber tales empresas; H) Participar en licitaciones y/o concursos públicos o privados e invitaciones a cotizar del mismo orden, bien de manera directa o mediante la conformación de uniones temporales, consorcios u otras modalidades de alianza o colaboración empresarial; I) Celebrar contratos de cuentas en participación, sea como participe activa o como participe inactiva; así como de corretaje, de leasing y demás típicos o atípicos J) Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los accionistas o a sus administradores; K) Hacer uso y/o explotar franquicias de diversa índole, incluida la representación de empresas, organismos, firmas o sociedades internacionales; L) Realizar toda clase de eventos académicos en el campo de la salud mental y fomentar la educación en este campo; M) Elaborar publicaciones y/o revistas relacionadas con el ámbito de la salud mental; N) Celebrar toda clase de contratos de objeto lícito, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en este artículo, o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los que se consideren conducentes al buen logro de los fines sociales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $500.000.000,00
No. de acciones	: 500,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $50.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 16:00:27
Recibo No. AA26007630
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260076305D82B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 50,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 50,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad corresponderá exclusivamente y de manera permanente sin limitación alguna, al Gerente General de la Sociedad, quien será el Representante Legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Sin perjuicio de las facultades asignadas por la ley, el Gerente General de la Sociedad tendrá las siguientes facultades sin ninguna limitación: (I) Usar la firma social y ejecutar y/o celebrar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social, sin limitación alguna. (II) Crear los cargos que sean indispensables para el funcionamiento de la sociedad, nombrar y remover los empleados de la Sociedad y velar porque los funcionarios de la sociedad cumplan sus deberes; (III) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que estime necesarios para representar a la sociedad y delegarle las facultades que a bien tenga; (IV) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; (V) Elaborar el informe que debe presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus sesiones ordinarias; (VI) Presentar a la Asamblea cuando ella lo solicite y sea conducente, informes sobre determinados aspectos de la marcha de los negocios sociales y sobre los resultados económicos de la compañía; (VII) Convocar a la Asamblea a reuniones ordinarias o extraordinarias de conformidad con lo previsto en estos estatutos; (VIII) Promover y sostener toda clase de juicios, gestiones o reclamaciones necesarias para la defensa de los intereses sociales; (IX) Tomar todas las decisiones que sean conducentes en relación con los derechos y obligaciones de la sociedad por su condición de socia o accionista en otras sociedades o de asociada o fundadora en entidades sin ánimo de lucro y, llevar de manera

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 16:00:27
Recibo No. AA26007630
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260076305D82B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

privativa la representación de la misma en el ejercicio o en el cumplimiento de tales derechos y obligaciones (X) Cumplir las demás funciones previstas en la ley y/o en estos estatutos, así como las que por la naturaleza del cargo le correspondan, o, a su juicio, desee ejecutar. En desarrollo de sus funciones, el Gerente General podrá sin ninguna limitación: comprar, vender, contratar, tramitar, comprometer, arbitrar, compensar, desistir, novar, interponer todo género de recursos, comparecer en los juicios que promuevan contra la sociedad o que ella deba promover, recibir dineros en mutuo, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones y firmar letras, pagares, cheques, ejecutar préstamos bancarios, girar cheques, libranzas, giros y toda clase de títulos valores, así como negociarlos, aceptarlos, endosarlos, tenerlos, prestarlos, cobrarlos, pagarlos, exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero que se adeuden a la sociedad o que ella tenga derecho u obligación de cobrar, condonar deudas, y en fin, desarrollar todas las actividades que el desempeño de su cargo y el logro del objeto social requieran o sean consideradas a su juicio pertinentes, sin ningún tipo de limitación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 27 de septiembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2024 con el No. 03163300 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Maribel Quiroga Castillo	C.C. No. 52110636

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 18 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2025 con el No. 03220463 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 16:00:27
Recibo No. AA26007630
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260076305D82B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Juan Carlos Gonzalez Galera C.C. No. 8565198 T.P. No. 203319-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 5 del 14 de mayo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02706959 del 20 de mayo de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 16:00:27
Recibo No. AA26007630
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260076305D82B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.111.264.227
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 16 de septiembre de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de septiembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 16:00:27
Recibo No. AA26007630
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260076305D82B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

